

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SANTA CRUZ DE LA ZARZA

PADRÓN DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS AÑO 2012

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 16 de agosto de 2013, se ha aprobado el padrón del impuesto de actividades económicas, correspondiente al ejercicio 2013, cuyo contenido es el siguiente:

Total Registros, 267.

Total cuota ponderada, 12.338.16.

Total recargo provincial, 4.318.40.

Total deuda, 16.656.56.

Así mismo se aprobó su exposición en el tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, por el periodo que marca la Ley y a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Santa Cruz de la Zarza 16 de agosto 2013.-El Alcalde, Román Muñoz Sánchez.

N.º I.- 7931